

opusdei.org

Datos Informativos 2014

Datos informativos sobre el Opus Dei es una publicación periódica de la Oficina de Información del Opus Dei y está dirigida a los medios de comunicación. Ofrece una síntesis esquemática de la naturaleza, historia y organización de esta prelatura de la Iglesia Católica.

02/04/2014

Datos informativos de la Prelatura del Opus Dei - 2014 from **Opus Dei**

PDF: Datos informativos de la Prelatura del Opus Dei (2014)

ÍNDICE

1. Descripción general del Opus Dei

1.1. Identidad y misión

1.2. Mensaje

1.3. Resumen histórico

1.4. El fundador: Josemaría Escrivá de Balaguer

1.5. Álvaro del Portillo, el primer sucesor

1.6. El prelado actual, Mons. Javier Echevarría

2. Fieles de la Prelatura

2.1. Sacerdotes y laicos

2.2. Incorporación a la Prelatura

2.3. Medios de formación

2.4. Actuación profesional y pública

3. La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz

4. Los Cooperadores

5. Iniciativas apostólicas

5.1 Ejemplos de obras corporativas en el mundo

5.2 Algunas iniciativas desarrolladas en España

6. Organización de la prelatura del Opus Dei

6.1. Las prelaturas personales

6.2. La prelatura del Opus Dei

6.3. Normas por las que se rige la Prelatura

6.4. Estructura de la prelatura del Opus Dei

6.5. Relación con las diócesis

6.6. Aspectos económicos

7. Algunos datos

8. Bibliografía

8.1. Obras de San Josemaría

8.2. Algunas publicaciones sobre el fundador

8.3. Algunos estudios sobre el Opus Dei

Si desea ampliar esta información:

www.opusdei.es: Es la página web del Opus Dei, con información actualizada y servicio de novedades. Puede consultarse en 32 idiomas.

www.josemariaescriva.info:

Información sobre el fundador del Opus Dei: biografía, muestras de devoción en el mundo; relatos de personas que le atribuyen favores o le agradecen haberles acercado a la

fe cristiana; iniciativas inspiradas en su predicación; etc.

www.romana.org: Romana es el boletín oficial de la prelatura del Opus Dei. Tiene periodicidad semestral, con ediciones en italiano, inglés y castellano. Se distribuye por suscripción. Su versión electrónica ofrece los contenidos del boletín y permite suscribirse a la edición en papel.

www.escrivaobras.org: Todas las obras publicadas de san Josemaría Escrivá: *Camino*, *Surco*, *Forja*, *Amigos de Dios* y *Es Cristo que pasa*, entre otras. La web permite al visitante abrir una carpeta personal para almacenar los textos que desee.

EL AUTOR

BEAT MÜLLER (Suiza, 1954)

Estudió Germanística e Historia en la Universidad de Zurich, y realizó su

tesis doctoral sobre Teoría del Lenguaje. En 1989 fue ordenado sacerdote.

Versión revisada y actualizada por Manuel Garrido González.

Licenciado en Periodismo, Universidad de Navarra. Oficina de Información del Opus Dei en Madrid.

Edita: OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI EN ESPAÑA

ISBN: 84-605-4991-7

Depósito Legal: M-10.885-1996

© 2014 by Beat Müller

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OPUS DEI

1.1. Identidad y misión

El Opus Dei fue fundado en Madrid el 2 de octubre de 1928 por Josemaría Escrivá de Balaguer. Su sede central se encuentra en Roma. En 1983 Juan Pablo II lo configuró como prelatura personal dentro de la Iglesia católica.

La finalidad del Opus Dei es contribuir a la misión evangelizadora de la Iglesia, promoviendo entre todos los cristianos una vida coherente con la fe en sus circunstancias ordinarias, especialmente a través de la santificación del trabajo profesional.

Santificar el trabajo supone realizarlo según el espíritu de Jesucristo: procurar cumplir lo mejor posible la propia tarea, para dar gloria a Dios y servir a los demás. El trabajo se convierte así en lugar de encuentro con Dios, y en ámbito de mejora y maduración personal.

La actividad principal del Opus Dei es la formación espiritual y la

atención pastoral de sus miembros, para facilitar que, cada uno en su propio lugar en la Iglesia y en el mundo, desarrolle de modo personal un apostolado variado y promueva a su alrededor el ideal de la llamada universal a la santidad. Los fieles del Opus Dei procuran contribuir en todos los ámbitos a solucionar cristianamente los problemas de la sociedad, dando testimonio de su fe.

1.2. Mensaje

El Opus Dei, desde su fundación en 1928, difunde el mensaje de la llamada a la santidad de todos los bautizados, en el cumplimiento del propio trabajo y de las obligaciones personales de cada uno.

«El espíritu del Opus Dei (...) lleva a que cada uno cumpla las tareas y deberes de su propio estado, de su misión en la Iglesia y en la sociedad civil, con la mayor perfección posible»
[1]. El Opus Dei busca servir a la

Iglesia y a la sociedad fomentando la santidad y el compromiso evangelizador de los cristianos, ayudándoles a descubrir y asumir las exigencias de su vocación personal en el lugar que cada uno ocupa en el mundo.

Los fieles del Opus Dei son ciudadanos comunes y cristianos corrientes que en nada se distinguen de sus iguales; con todos conviven y de todos aprenden.

Algunos rasgos del mensaje del Opus Dei son los siguientes:

Hijos de Dios . «*La filiación divina es el fundamento del espíritu del Opus Dei*», [2] señaló san Josemaría. La formación que proporciona la Prelatura fomenta la confianza en la providencia divina, la sencillez en el trato con Dios, un profundo sentido de la dignidad de la persona y de la fraternidad entre los seres humanos, un verdadero amor cristiano al

mundo, que infunde serenidad y optimismo.

Amor a la libertad. Los fieles del Opus Dei tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los demás ciudadanos. En sus actuaciones profesionales, familiares, políticas, económicas, culturales, etc., deciden con libertad y con responsabilidad personales, sin involucrar a la Iglesia o al Opus Dei en sus opciones. La formación que ofrece la Prelatura fomenta el respeto al legítimo pluralismo que existe entre los propios católicos: *En el Opus Dei el pluralismo es querido y amado, no sencillamente tolerado y en modo alguno dificultado* (Conversaciones, 67)

Vida ordinaria. Todos están llamados a buscar la plenitud de la vida cristiana, es decir, la identificación con Jesucristo, a través

de las circunstancias de su vida y de las actividades que desarrolla. No hay virtud sin importancia para el cristiano: la fe, la esperanza y la caridad, apoyadas en las virtudes humanas, como la generosidad, la laboriosidad, la justicia, la lealtad, la alegría, la sinceridad, etc. Con el ejercicio de las virtudes, el alma se va configurando con Jesucristo.

Otra consecuencia del valor santificador de la vida ordinaria es la trascendencia de las pequeñas cosas que llenan la existencia de un cristiano corriente. *“La santidad grande está en cumplir los deberes pequeños de cada instante”*[3]. Así, los detalles de servicio, de buena educación, de respeto a los demás, de orden material, de puntualidad, etc., cuando se viven por amor de Dios, son importantes para la vida cristiana.

Santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo. La santificación del trabajo supone esforzarse por realizarlo con la mayor calidad humana posible (competencia y honradez profesional) y, a la vez, con perfección cristiana (por amor a Dios y en servicio de los hombres).

Cualquier trabajo honrado, importante o humilde a los ojos humanos, es ocasión de dar gloria a Dios y de servir a los demás.

Caridad y apostolado. Las personas del Opus Dei se esfuerzan por dar testimonio de su fe cristiana con ocasión de las actividades ordinarias y de la vida de relación con los demás. Su apostolado se dirige a todos sin distinción alguna, y se ejerce primero con el ejemplo personal, y después, con la palabra. El afán de dar a conocer a Cristo, consecuencia directa de la caridad,

es inseparable del deseo de contribuir a resolver las necesidades materiales y los problemas sociales del entorno.

Vida de oración y de sacrificio. El espíritu del Opus Dei mueve a tener vida de oración y penitencia. Para lograrlo, se recomiendan unas prácticas habituales de oración, participación diaria en la Santa Misa, confesión sacramental, lectura y meditación del Evangelio, devoción a la Virgen, etc. Además, propone cultivar el espíritu de sacrificio, especialmente en cuanto facilita el cumplimiento del propio deber y hace la vida más agradable a los demás.

Unidad de vida. La amistad con Dios, las ocupaciones ordinarias del trabajo o de la vida familiar y social, el empeño apostólico personal, etc., han de fundirse y compenetrarse en unidad de vida. Así se alcanzará una

coherencia profunda entre todas las actuaciones, deseos y aspiraciones. Esa unidad interior evitará que se produzca *“una doble vida: la vida interior, la vida de relación con Dios, de una parte; y de otra, distinta y separada, la vida familiar, profesional y social . (...) Hay una única vida, hecha de carne y espíritu, y ésta es la que tiene que ser -en el alma y en el cuerpo- santa y llena de Dios”* [4].

Ambiente de familia. Una característica del espíritu del Opus Dei es el ambiente de familia cristiana. Ese tono familiar está presente en las actividades que organiza la Prelatura. Se materializa también en el calor de hogar de sus centros, en la sencillez y confianza en el trato, y en las actitudes de servicio y comprensión en la vida cotidiana.

1.3. Resumen histórico

1928. Durante unos ejercicios espirituales en Madrid, el 2 de octubre, Josemaría Escrivá de Balaguer funda por inspiración divina el Opus Dei.

1930. *14 de febrero.* Comienza la labor apostólica con mujeres.

1933. Se abre en Madrid el primer centro del Opus Dei, la Academia DYA, dirigida especialmente a estudiantes universitarios.

1934. DYA se convierte en residencia universitaria. Desde allí, el fundador y los primeros miembros ofrecen formación cristiana y difunden el mensaje del Opus Dei entre gente joven. Parte importante de esa tarea es la catequesis y la atención a pobres y enfermos en los barrios extremos de Madrid.

1936. Durante la guerra civil española, Josemaría Escrivá de Balaguer se ve obligado a refugiarse

en diversos lugares de Madrid, como consecuencia de la persecución religiosa. Las circunstancias imponen suspender momentáneamente sus proyectos de extender la labor apostólica del Opus Dei a otros países.

1939. Josemaría Escrivá de Balaguer regresa a Madrid y reemprende la expansión del Opus Dei por diversas ciudades de España. La Segunda Guerra Mundial impide el comienzo en otras naciones.

1941. El obispo de Madrid, Mons. Eijo y Garay, concede la primera aprobación diocesana del Opus Dei.

1943. 14 febrero. Durante la Misa, el Señor hace ver a san Josemaría la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, como solución jurídica para disponer de sacerdotes formados con el espíritu del Opus Dei.

1944. El obispo de Madrid ordena a los tres primeros miembros del Opus Dei que acceden al sacerdocio: Álvaro del Portillo, José María Hernández de Garnica y José Luis Múzquiz.

1946. Josemaría Escrivá de Balaguer fija su residencia en Roma. En los años siguientes viaja por toda Europa para preparar el comienzo del Opus Dei en varios países.

1947. La Santa Sede otorga la aprobación pontificia del Opus Dei con carácter universal.

1950. Pío XII concede la aprobación definitiva del Opus Dei. Desde entonces podrán ser admitidas en el Opus Dei personas casadas y se permitirá la adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz de sacerdotes del clero diocesano.

1952. Comienza en Pamplona el Estudio General de Navarra, que se

convertirá en 1960 en la Universidad de Navarra.

1965. Pablo VI inaugura el Centro Elis, una iniciativa para la formación profesional de jóvenes en la periferia de Roma, y una parroquia confiada al Opus Dei.

1969. Se celebra en Roma un Congreso General extraordinario del Opus Dei, con objeto de estudiar su transformación en prelatura personal, figura jurídica prevista por el Concilio Vaticano II y adecuada al fenómeno pastoral del Opus Dei.

1970-75. El fundador emprende largos viajes por Latinoamérica, España y Portugal, donde mantiene reuniones de catequesis con grupos numerosos de personas.

1975. Josemaría Escrivá de Balaguer fallece en Roma el día 26 de junio. En ese momento pertenecen al Opus Dei unas 60.000 personas. El 15 de

septiembre, Álvaro del Portillo es elegido para sucederle.

1982. Juan Pablo II erige el Opus Dei en prelatura personal, y nombra Prelado a Álvaro del Portillo. El 19 de marzo de 1983 se ejecuta el documento pontificio de erección de la Prelatura.

1991. Juan Pablo II ordena obispo a Álvaro del Portillo, prelado del Opus Dei.

1992. Josemaría Escrivá de Balaguer es beatificado en Roma por Juan Pablo II.

1994. Mons. Álvaro del Portillo fallece en Roma. Juan Pablo II nombra Prelado del Opus Dei a Mons. Javier Echevarría, elegido por el Congreso General.

1995. 6 de enero. Juan Pablo II ordena obispo a Mons. Javier Echevarría.

2002. 6 de octubre. Canonización de Josemaría Escrivá de Balaguer.

Para saber más:

- Requena, F. y Sesé, J. *Fuentes para la historia del Opus Dei* . Ariel, 2002 (2ª edición).

- Coverdale, J. F. *La fundación del Opus Dei* . Ariel, 2002 (2ª edición).

1.4. El fundador: Josemaría Escrivá de Balaguer

Josemaría Escrivá de Balaguer nació en Barbastro (España), el 9 de enero de 1902. Sus padres se llamaban José y Dolores. Tuvo cinco hermanos: Carmen (1899-1957), Santiago (1919-1994) y tres hermanas menores que él, que murieron cuando eran muy pequeñas. El matrimonio Escrivá dio a sus hijos una profunda educación cristiana.

En 1915 quebró el negocio del padre, comerciante de tejidos, y la familia se trasladó a Logroño. En esa ciudad, Josemaría, después de ver las huellas en la nieve de un religioso carmelita, intuye que Dios desea algo de él, aunque no sabe exactamente qué puede ser. Piensa que podrá descubrirlo más fácilmente si se hace sacerdote, y comienza a prepararse, primero en Logroño, y más tarde en Zaragoza. Siguiendo el consejo de su padre, estudiará también la carrera civil de Derecho en la Universidad de Zaragoza como alumno libre. D. José Escrivá muere en 1924, y Josemaría queda como cabeza de familia. Recibe la ordenación sacerdotal el 28 de marzo de 1925. Comienza a ejercer el ministerio en una parroquia rural y luego en Zaragoza.

En 1927 se traslada a Madrid, con permiso de su obispo, para obtener el doctorado en Derecho. En Madrid, el 2 de octubre de 1928, Dios le hace ver

la misión para la que le venía preparando interiormente, y funda el Opus Dei. Desde ese día trabaja con todas sus fuerzas en el desarrollo de la tarea que Dios le pide, al tiempo que continúa con su ministerio pastoral, que le pone diariamente en contacto con la enfermedad y la pobreza en hospitales y barriadas populares de la ciudad.

Al estallar la guerra civil, en 1936, la persecución religiosa le obliga a refugiarse en diferentes lugares. Ejerce su ministerio sacerdotal clandestinamente, hasta que logra salir de Madrid. Después de una arriesgada travesía por los Pirineos hasta el sur de Francia, se traslada a Burgos.

Cuando acaba la guerra, en 1939, regresa a Madrid. En los años siguientes dirige decenas de ejercicios espirituales para laicos,

sacerdotes y religiosos. Ese año 1939 obtiene el doctorado en Derecho.

En 1946 fija su residencia en Roma. Se doctora en Teología por la Universidad Lateranense. Es nombrado consultor de dos congregaciones vaticanas, miembro honorario de la Pontificia Academia de Teología, y prelado de honor de Su Santidad. Sigue con atención los preparativos y las sesiones del Concilio Vaticano II (1962-1965), y mantiene un trato intenso con muchos padres conciliares. Desde Roma, se ocupa con gran intensidad de la formación de los miembros de la Obra y de impulsar la expansión por todo el mundo.

Después de su fallecimiento en Roma, el 26 de junio de 1975, miles de personas, entre ellas centenares de obispos de distintos países -en conjunto, un tercio del episcopado mundial-, solicitan a la Santa Sede la

apertura de la causa de canonización.

Juan Pablo II beatifica a Josemaría Escrivá de Balaguer en 1992. Lo proclama santo diez años después, el 6 de octubre de 2002, en Roma.

Para saber más:

- Vázquez de Prada, A . *El fundador del Opus Dei* (3 vols.). Rialp, 2003.

- Cejas, J. M. *Josemaría Escrivá: un hombre, un camino y un mensaje* . Grafite, 2000.

- Urbano, P. *El hombre de Villa Tevere*. Planeta Testimonio, 2008.

- www.josemariaescriva.info

1.5. Álvaro del Portillo, el primer sucesor

Álvaro del Portillo nació en Madrid el 11 de marzo de 1914. Pertenecía al Opus Dei desde 1935. Fue ordenado

sacerdote el 25 de junio de 1944. Formó parte del Consejo General del Opus Dei desde 1940 a 1975; de 1940 a 1947 y de 1956 a 1975 fue secretario general. Era doctor Ingeniero de Caminos, doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia) y en Derecho Canónico.

Fue consultor de diversos organismos de la Santa Sede. Trabajó en el Concilio Vaticano II, primero como presidente de la Comisión antepreparatoria para el laicado y luego como secretario de la Comisión sobre la disciplina del clero y como consultor de otras comisiones. Sus libros *Fieles y laicos en la Iglesia* (1969) y *Escritos sobre el sacerdocio* (1970) son, en buena parte, fruto de esa experiencia.

En 1975 fue elegido para suceder a Josemaría Escrivá de Balaguer. Al ser erigido el Opus Dei como prelatura personal, el Santo Padre le nombró

Prelado. El 6 de enero de 1991 fue ordenado obispo por Juan Pablo II.

En 1985 fundó en Roma el Centro Académico Romano de la Santa Cruz, germen de la actual Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

Durante sus diecinueve años al frente del Opus Dei, la labor de la Prelatura se extendió a veinte nuevos países.

Murió en Roma el 23 de marzo de 1994. El Papa Juan Pablo II acudió a rezar ante sus restos mortales. La Congregación para las Causas de los Santos aprobó que en la investigación diocesana sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de Mons. Álvaro del Portillo, intervinieran dos tribunales: uno del Vicariato de Roma y otro de la prelatura del Opus Dei. Ambos comenzaron sus trabajos en marzo de 2004 y concluyeron en 2008.

El 28 de junio de 2012, el Santo Padre Benedicto XVI autorizó a la Congregación de las Causas de los Santos a promulgar el decreto de virtudes heroicas.

El 5 de julio de 2013, el Papa Francisco firmó el decreto que reconoce un milagro atribuido a la intercesión del venerable Álvaro del Portillo. El 27 de septiembre de 2014 tendrá lugar en Madrid la ceremonia de Beatificación.

Para saber más:

- Medina, J. *Álvaro del Portillo. Un hombre fiel*. Rialp, 2013.

- Loarte, J. A. *Orar. Álvaro del Portillo. Como sal y como luz*. Planeta, 2013.

- Bernal, S. *Recuerdo de Álvaro del Portillo*. Rialp, 1997.

Algunas publicaciones de Mons. del Portillo :

- *Entrevista sobre el fundador del Opus Dei* . Rialp, 2001.
- *Escritos sobre el sacerdocio*. Palabra, 1991.
- *Fieles y laicos en la Iglesia*. Eunsa, 1991.

1.6. El prelado actual, Mons. Javier Echevarría

El actual prelado del Opus Dei nació en Madrid el 14 de junio de 1932.

Es doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Fue ordenado sacerdote el 7 de agosto de 1955. Colaboró estrechamente con san Josemaría Escrivá de Balaguer, de quien fue secretario desde 1953 hasta su muerte, en 1975. Fue miembro del Consejo General del Opus Dei desde 1966.

En 1975, cuando Álvaro del Portillo sucedió a san Josemaría al frente del Opus Dei, fue nombrado secretario general. En 1982, con la erección del Opus Dei en prelatura personal, pasó a ser Vicario General de la Prelatura.

Tras el fallecimiento de Mons. del Portillo, Juan Pablo II le nombró Prelado el 20 de abril de 1994, y recibió de manos del Papa la ordenación episcopal el 6 de enero de 1995 en la Basílica de San Pedro.

Algunas publicaciones de Mons. Echevarría :

- *Vivir la Santa Misa. Rialp, 2010.*
- *Por Cristo, con Él y en Él . Palabra, 2007.*
- *Eucaristía y vida cristiana . Rialp, 2005.*
- *Getsemaní. Planeta, 2005.*

- *Itinerarios de vida cristiana.*

Planeta, 2001.

- *Para servir a la Iglesia.* Rialp, 2001.

- *Memoria del Beato Josemaría.* Rialp, 2000.

2. FIELES DE LA PRELATURA

2.1 Sacerdotes y laicos

El Opus Dei está constituido por un prelado, un presbiterio o clero propio, y laicos, tanto mujeres como hombres.

En el Opus Dei no existen distintas categorías de miembros, sino un único e idéntico fenómeno vocacional, por el que todos los fieles de la Prelatura son miembros de una misma porción del Pueblo de Dios. Existen simplemente modos diversos de vivir esa misma vocación cristiana según las circunstancias personales de cada uno.

La mayoría de los fieles del Opus Dei –en torno al 70%- son los miembros supernumerarios: se trata, por lo general, de hombres o mujeres casados, para quienes la santificación de los deberes familiares forma parte primordial de su vida cristiana.

El resto de los fieles de la Prelatura se comprometen a vivir el celibato, por motivos apostólicos. Algunos viven con sus familias, o donde les resulte más conveniente por distintas razones: son los agregados de la Prelatura. A otros, las circunstancias les permiten permanecer plenamente disponibles para atender las labores apostólicas y la formación de los demás fieles de la Prelatura: son los numerarios, que ordinariamente viven en centros del Opus Dei. Las numerarias auxiliares se dedican habitualmente, como actividad profesional, a la atención

de los trabajos domésticos en las sedes de los centros.

El clero o presbiterio de la Prelatura proviene de los fieles laicos del Opus Dei: numerarios y agregados que, después de años de pertenencia a la Prelatura y de realizar los estudios previos al sacerdocio, son invitados por el prelado a recibir las sagradas órdenes. Su ministerio pastoral se desarrolla principalmente al servicio de las personas y de las labores apostólicas de los fieles de la Prelatura. Este ministerio es un servicio a la diócesis local, que también puede darse directamente, por ejemplo, con la administración del sacramento de la penitencia en parroquias, o con la atención de capellanías universitarias, o la asistencia pastoral en hospitales, o, en fin, con trabajos especializados en la curia diocesana.

2.2 Incorporación a la Prelatura

Quien solicita incorporarse al Opus Dei lo hace movido por una llamada divina, que determina de modo específico la vocación cristiana recibida con el bautismo, y que lleva a buscar la santidad y a participar en la misión de la Iglesia según el espíritu que el Señor inspiró a san Josemaría.

Para pertenecer al Opus Dei se requiere solicitarlo libremente, con la convicción personal de haber recibido esta vocación divina, y que las autoridades de la Prelatura admitan la petición.

La solicitud se hace por escrito, mediante una carta en tono familiar, y la admisión se concede después de seis meses como mínimo. Tras un período de al menos un año, el interesado puede incorporarse jurídicamente de modo temporal a la Prelatura, mediante una declaración formal de carácter contractual,

renovable anualmente. Cuando han transcurrido al menos cinco años, se puede incorporar definitivamente [5].

De acuerdo con el Derecho Canónico, nadie se incorpora jurídicamente al Opus Dei si no es mayor de edad (18 años o más).

La incorporación al Opus Dei supone, por parte de la Prelatura, el compromiso de proporcionar al interesado una asidua formación en la fe católica y en el espíritu del Opus Dei; así como la necesaria atención pastoral por medio de los sacerdotes de la Prelatura. Por parte del interesado, esa incorporación lleva consigo los compromisos de permanecer bajo la jurisdicción del Prelado, en lo que se refiere al fin de la Prelatura, y de respetar las normas por las que ésta se rige [6], además de procurar santificarse y hacer

apostolado según el espíritu del Opus Dei.

Esto implica, principalmente, cultivar la vida espiritual mediante la oración, el sacrificio y la recepción de los sacramentos; acudir a los medios que la Prelatura proporciona para adquirir una formación intensa y permanente en la doctrina de la Iglesia y el espíritu del Opus Dei; participar en la tarea evangelizadora de la Prelatura, en la medida de las posibilidades de cada uno; etc.

La salida de la Prelatura lleva consigo la cesación de los derechos y deberes mutuos [7].

2.3. Medios de formación

La Prelatura proporciona a sus fieles una formación continua, a través de unos medios concretos, compatibles con el normal desempeño de los deberes familiares, profesionales y sociales de cada uno.

Esos medios de formación facilitan la posibilidad de adquirir una vida de piedad profunda, buscar la identificación con Cristo, y alcanzar un buen conocimiento de la fe y la moral católicas.

Entre esos medios de formación hay clases semanales, también llamadas círculos, sobre temas doctrinales y ascéticos. El retiro mensual consiste en dedicar algunas horas, un día al mes, a la oración personal y la reflexión sobre temas de vida cristiana. Además, una vez al año los fieles de la Prelatura asisten a un retiro que ordinariamente dura de tres a cinco días.

Análogos medios de formación se facilitan a las personas que participan en las labores apostólicas de la Prelatura y a cualquier persona que desee recibirlos.

La formación se imparte -por separado a varones y mujeres- en las

sedes de los centros de la prelatura del Opus Dei y en otros lugares que resulten apropiados. Por ejemplo, un círculo se puede tener en el domicilio de alguna de las personas que asisten; un retiro, en una iglesia que el párroco permita usar con este fin durante unas horas, etc.

2.4. Actuación profesional y pública

Incorporarse a la prelatura del Opus Dei no supone ningún cambio de situación personal: permanecen idénticos los derechos y deberes que se tienen como miembro de la sociedad civil y de la Iglesia. *«Los laicos incorporados a la Prelatura no modifican su propia condición personal, teológica o canónica, de comunes fieles laicos, y como tales se comportan en toda su actuación»* [8].

En virtud del carácter exclusivamente espiritual de su misión, la Prelatura no interviene en las cuestiones temporales que sus

fieles deben afrontar. Cada uno obra con completa libertad y responsabilidad.

El Opus Dei no hace suyas las decisiones de sus miembros. Los Estatutos señalan que, por lo que se refiere a la actuación profesional y a las doctrinas sociales, políticas, etc., cada uno de los fieles de la Prelatura, dentro de los límites de la doctrina católica sobre fe y costumbres, tiene la misma libertad que los demás ciudadanos. Los directores de la Prelatura deben abstenerse totalmente incluso de dar consejos en estas materias [9].

Para saber más:

- Rodríguez, P., Ocariz, F., Illanes, J. L. *El Opus Dei en la Iglesia*, cap. II: "La vocación al Opus Dei como vocación a la Iglesia", pp. 135-199.

3. LA SOCIEDAD SACERDOTAL DE LA SANTA CRUZ

La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz es una asociación de clérigos propia e intrínseca de la prelatura del Opus Dei [10]. Integran esta asociación todos los sacerdotes y diáconos incardinados en la Prelatura, y también otros muchos sacerdotes y diáconos incardinados en diversas circunscripciones eclesiásticas. El prelado del Opus Dei es también el Presidente de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Los clérigos diocesanos que se adscriben a esta asociación buscan recibir ayuda espiritual para alcanzar la santidad en el ejercicio de su ministerio, según la ascética propia del Opus Dei. Su adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no comporta la incorporación al presbiterio de la Prelatura: cada uno sigue incardinado en su propia diócesis, depende sólo de su obispo, y sólo a él da cuenta de su labor pastoral.

Como en el caso de la incorporación de laicos a la prelatura del Opus Dei, para que un sacerdote sea admitido en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz ha de tener conciencia de haber recibido una llamada de Dios a buscar la santidad según el espíritu del Opus Dei. Entre los socios, se promueve expresamente: amor a la diócesis y unión con todos los miembros de su presbiterio; obediencia y veneración al propio obispo; piedad, estudio de la ciencia sagrada, celo por las almas y espíritu de sacrificio; esfuerzo en promover vocaciones; afán por cumplir con el mayor esmero los encargos ministeriales [11].

En consecuencia, la ayuda espiritual que se proporciona a esos sacerdotes busca estimular la fidelidad en el desempeño de los deberes sacerdotales, así como fomentar la unión de cada uno con su propio obispo y la fraternidad con los demás

sacerdotes. La autoridad de la Iglesia, en diferentes documentos, como por ejemplo en varios textos del Concilio Vaticano II [12] y en el Código de Derecho Canónico [13], ha recomendado vivamente la ayuda de este tipo de asociaciones sacerdotales.

Los medios de formación específicos que reciben los sacerdotes diocesanos de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz son análogos a los que reciben los laicos de la Prelatura: clases doctrinales o ascéticas, retiros mensuales, etc. [14] Además, cada uno participa de los medios comunes de formación prescritos para los sacerdotes por el derecho de la Iglesia, y en los mandados o recomendados por el propio obispo.

Las actividades espirituales y formativas de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no interfieren con el ministerio

confiado por su obispo. La coordinación de esas actividades compete al Director Espiritual de la prelatura del Opus Dei, que no es un cargo de gobierno en la Prelatura.

Para saber más:

- Abad Ibáñez, J. A. *La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Palabra, 2005.*

- Mateo-Seco, L. F. y Rodríguez-Ocaña, R. *Sacerdotes en el Opus Dei* . Eunsa, 1994.

4. LOS COOPERADORES

Son cooperadores del Opus Dei hombres y mujeres que, sin pertenecer al Opus Dei, ayudan en la realización de actividades educativas, asistenciales, de promoción cultural y social, etc., junto a los fieles de la Prelatura.

Los cooperadores pueden colaborar en esas iniciativas con su oración, y también con su trabajo o con la ayuda económica. Reciben los bienes espirituales concedidos por la Iglesia a quienes colaboran con el Opus Dei: unas indulgencias que pueden obtener en determinadas fechas del año, observando las condiciones establecidas por la Iglesia. Del Opus Dei reciben también la ayuda espiritual de la oración de todos sus miembros y la posibilidad de participar, si lo desean, en medios de formación, como charlas, retiros, círculos, etc.

Para ser cooperador no se requiere una vocación específica. Por lo general, los cooperadores provienen de compañeros de trabajo, parientes y amigos de las personas del Opus Dei, o bien de quienes tienen devoción a san Josemaría, participan en los apostolados de la Prelatura, o se interesan por la tarea de

promoción humana y social que se realiza a través de las iniciativas apostólicas. El vicario del prelado en cada país nombra cooperadores a quienes lo desean, a propuesta de un fiel del Opus Dei.

Entre los cooperadores hay personas no cristianas y no creyentes. Les une el deseo de participar y colaborar en las variadas iniciativas en beneficio de la sociedad, abiertas a todos, que promueven los fieles del Opus Dei.

También las comunidades religiosas pueden ser nombradas cooperadoras. Esas comunidades - varios centenares, actualmente - cooperan con su oración diaria por el Opus Dei.

Para saber más:

- Asociación de Cooperadores de la prelatura del Opus Dei en España:
www.asociacioncooperadoresopusdei.org.

5. INICIATIVAS APOSTÓLICAS

“La actividad principal del Opus Dei consiste en dar a sus miembros, y a las personas que lo deseen, los medios espirituales necesarios para vivir como buenos cristianos en medio del mundo”, explicaba el fundador[15]. Con esa formación, cada uno ejerce individualmente su acción apostólica y procura ser testigo de Jesucristo en su propio ambiente. Esta labor personal es siempre el influjo más importante del Opus Dei. Se trata de un apostolado de testimonio y de ayuda personal, en medio del trabajo diario y de las circunstancias habituales en que se desenvuelve la existencia de cada uno, en el que han de ir unidos el ejemplo y la palabra.

Además de ese apostolado personal, los fieles de la Prelatura y los cooperadores sacan adelante en el mundo -junto con muchas otras personas, católicas y no católicas-

labores educativas, asistenciales y culturales, que tienen siempre una personalidad civil autónoma y una marcada finalidad de servicio: escuelas, hospitales, universidades, centros de formación profesional, etc.

Esas iniciativas apostólicas responden a necesidades sociales reales del entorno donde se desarrollan, y son sostenidas económica y profesionalmente por quienes las han promovido, con plena responsabilidad.

La Prelatura, mediante acuerdos con los promotores o a través de la fórmula que establezcan los estatutos de la propia entidad, puede ocuparse de favorecer la vivificación cristiana de esas iniciativas de interés social, proporcionando orientación doctrinal y atención sacerdotal, siempre con pleno respeto a la libertad de las conciencias. En todo

caso, se ha de tratar de iniciativas de inequívoco carácter educativo o asistencial: la Prelatura no se ocupa de actividades con ánimo de lucro, de empresas comerciales, organizaciones políticas, etc.

Los acuerdos que esas iniciativas suscriben con la Prelatura no modifican en absoluto su naturaleza civil. Es decir, la responsabilidad plena de la gestión y dirección corresponde siempre a sus promotores, que serán personas o entidades civiles.

Esos acuerdos pueden ser fundamentalmente de dos tipos:

a) En las obras de apostolado corporativo, el Opus Dei asume la garantía moral de la orientación cristiana de la actividad que se desarrolla.

b) En otros casos, el Opus Dei presta ayuda espiritual en mayor o menor

medida, sin que la Prelatura asuma oficialmente la garantía moral de la labor formativa que en esas iniciativas se imparte. Esa ayuda espiritual puede revestir formas muy variadas: atención sacerdotal, clases de religión, asesoramiento doctrinal, etc.

5.1 Ejemplos de obras corporativas en el mundo

Entre las obras de apostolado corporativo hay colegios, universidades, centros para la promoción de la mujer, dispensarios médicos en zonas o países subdesarrollados, escuelas para campesinos, institutos de formación profesional, residencias de estudiantes, centros culturales, etc. Algunos ejemplos:

- **Universidad de Navarra** (www.unav.es), fundada en Pamplona (España) en 1952. Cuenta con 13 facultades y ofrece más de 60

grados académicos. En el campus de Pamplona se encuentra también la Clínica Universidad de Navarra.

El **IESE**, Escuela de dirección de empresas dependiente de la Universidad de Navarra, tiene sedes en Barcelona, Madrid, Nueva York y Munich (www.iese.edu).

- **Hospital Monkole**, en Kinshasa. Atiende anualmente a millares de personas que se encuentran en situación de extrema necesidad. Cuenta con dos extensiones en las afueras de la capital (Eliba y Kimbondo) para asistencia médica en régimen ambulatorio. Además, el Instituto Superior de Ciencias de la Enfermería, anejo a Monkole, es un centro educativo para el ejercicio de la profesión sanitaria.

- **Escuela profesional Punlaan** (www.punlaanschool.edu.ph/), en Manila, especializada en el sector de hostelería y turismo. Su fórmula

educativa incluye el contacto directo de las alumnas con las empresas. En los últimos años, gracias a este sistema, el 100% de las jóvenes que han cursado el programa de Punlaan ha accedido a un puesto de trabajo.

- **Midtown Sports and Cultural Center** (www.midtown-metro.org), en Chicago. Situado en una zona multirracial, con muchos jóvenes, Midtown ofrece programas de formación académica, humana, espiritual y deportiva para suplir las desventajas del entorno social. De esta forma, el 95% de los alumnos termina la enseñanza secundaria y el 60% ingresa en la universidad, una proporción muy superior a la que se registra entre los demás jóvenes de la zona.

- **Centro de formación Toshi**, al oeste de la ciudad de México, en una región rural habitada por indígenas de las etnias otomí y mazahua. Entre

otras actividades, imparte el bachillerato administrativo, que abre a las mujeres de la zona el acceso a puestos en la función pública y en las empresas de las ciudades próximas.

- **Fundación Kianda** (www.kianda-foundation.org), en Kenia. Es una organización educativa, creada en 1961 para la promoción del bienestar social y espiritual de las mujeres de ese país. Tiene varios programas de creación de negocios, para mujeres rurales, llevados a cabo por universitarias del país. Un ejemplo es la Escuela Técnica Kimlea (www.kimleatechnical.org).

- **Baytree Centre** (www.baytreecentre.org), en Inglaterra. En los años 80, un grupo de mujeres de diversas profesiones comenzó a desarrollar actividades de formación en Brixton, al sur de Londres. Participan personas de muchos países y razas, y una de las

principales tareas es la enseñanza del inglés. Hoy día asisten más de 500 mujeres, y a través del Homework Club, se colabora en los estudios y educación de uno 900 niños.

- **Kinal, Educación Laboral y Técnica** (www.kinal.org.gt). Nació en Guatemala en 1961. Su objetivo es ofrecer a jóvenes de escasos recursos económicos la oportunidad de cursar una enseñanza secundaria y técnica de alto nivel académico. También ofrece cursos de capacitación a personas adultas, en su mayoría técnicos operarios. Desde hace 15 años se gradúan, cada año, unos 200 bachilleres y peritos técnicos.

5.2 Algunas iniciativas que se desarrollan en España

En España hay colegios obras corporativas como:

Tajamar (Madrid, www.tajamar.es)

Gaztelueta (Bilbao,
www.gaztelueta.com)

Guadalaviar (Valencia,
www.colegioguadalaviar.es)

Pineda (Barcelona, www.pineda.es)

Xaloc (Barcelona, www.xaloc.org)

Altair (Sevilla, www.altair.edu.es),
etc.

Otras entidades participan del espíritu del Opus Dei, pero no son labores corporativas. Por ejemplo: Fomento de Centros de Enseñanza, con 36 centros educativos en España (www.fomento.edu); Institució Familiar d'Educació, con 13 centros en Cataluña (www.institucio.org); o el Grupo Educativo Attendis, con 21 colegios en el sur de España (www.attendis.es).

Entre las iniciativas relacionadas con la solidaridad y la integración de

inmigrantes existen diversas entidades, como Braval (www.braval.org) y Terral (www.terral.org) en Barcelona, por ejemplo.

El Hospital Centro de Cuidados Laguna (www.lagunacuida.org), en Madrid, es una iniciativa innovadora en cuidados paliativos.

En Valencia, desde 2002, desarrolla su actividad el Centro de Formación Profesional Xabec (www.xabec.es).

En el ámbito rural hay más de treinta escuelas dispersas por toda la geografía nacional. Algunos ejemplos de estos centros de promoción rural son:

Casagrande (Valdivia, Badajoz, www.efacasagrande.org),

El Soto (Chauchina, Granada, www.efaelsoito.com),

La Malvesía (Llombai, Valencia,
www.malvesia.es),

Campomar (Aguadulce, Almería,
www.efacampomar.es), o

Torrealba (Almodóvar del Río,
Córdoba, www.torrealba.es).

Santuario de Torreciudad (www.torreciudad.org). Situado en la provincia de Huesca, cerca de Barbastro, junto a la antigua ermita que es el origen de la devoción a la Virgen de Torreciudad desde el siglo XI. Su construcción fue promovida por san Josemaría, y se abrió al culto en 1975.

Algunas iglesias rectorales y parroquias están encomendadas a sacerdotes del Opus Dei, como por ejemplo:

Parroquia San Ildefonso (Granada,
www.parroquiasanildefonso.com),

Iglesia de Montalegre (Barcelona,
www.montalegre.org),

Iglesia San Juan del Hospital
(Valencia,
www.sanjuandelhospital.es).

También hay numerosas residencias universitarias y colegios mayores, clubes juveniles, casas de retiros, entidades de orientación familiar, etc.

6. ORGANIZACIÓN DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

6.1. Las prelaturas personales

El Concilio Vaticano II creó la figura jurídica de las prelaturas personales, en el decreto conciliar *Presbyterorum ordinis* (7-XII-1965), n. 10: para “la realización de tareas pastorales peculiares en favor de distintos grupos sociales en determinadas regiones o naciones, o incluso en todo el mundo”, se podrían constituir en

el futuro, entre otras instituciones, “*peculiares diócesis o prelaturas personales*”.

Se perfilaba así una nueva figura jurídica que, caracterizada por su flexibilidad, contribuyera a la efectiva difusión del mensaje y del vivir cristianos: la organización de la Iglesia respondía a las exigencias de su misión, inserta en la historia de los hombres.

El 6 de agosto de 1966, con el «*motu proprio*» *Ecclesiae sanctae*, Pablo VI aplicó la disposición del Concilio sobre la creación de prelaturas personales. En ese documento se concretaba la posibilidad de que los laicos se vincularan a las prelaturas personales que se erigiesen en el futuro mediante un pacto bilateral entre la persona interesada y la prelatura.

Un año después, el 15 de agosto de 1967, Pablo VI precisó, en la

constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae* (n. 49.1), que las prelaturas personales dependerían de la Congregación de los Obispos, y serían erigidas por el Romano Pontífice, una vez escuchado el parecer de las Conferencias Episcopales interesadas.

La mayoría de las circunscripciones eclesiásticas existentes son territoriales, porque se organizan sobre la base de la vinculación de los fieles con un determinado territorio por el domicilio. Es el caso típico de las diócesis. Otras veces, sin embargo, la determinación de los fieles de una circunscripción eclesiástica no se establece sobre la base del domicilio sino en virtud de criterios personales, como pueden ser la profesión, el rito, la condición de emigrante, una convención establecida con la entidad jurisdiccional, etc. Es el caso, entre

otros, de los ordinariatos militares y de las prelaturas personales.

El Derecho Canónico prevé que cada prelatura personal se regule por el derecho general de la Iglesia y por sus propios estatutos. Al frente de ellas hay un pastor (un prelado, que puede ser obispo, nombrado por el Papa y que gobierna la prelatura con potestad de régimen o jurisdicción).

Las prelaturas personales son, pues, instituciones pertenecientes a la estructura jerárquica de la Iglesia, con la característica de que sus fieles continúan perteneciendo a las Iglesias locales o diócesis donde tienen su domicilio.

Por los rasgos señalados, las prelaturas personales se diferencian, tanto de los movimientos y asociaciones de fieles, como de los institutos religiosos y de vida consagrada.

6.2. La prelatura del Opus Dei

El Opus Dei es una unidad orgánica, compuesta por laicos y sacerdotes que cooperan en una tarea pastoral y apostólica de ámbito internacional. Esa concreta tarea cristiana consiste en difundir el ideal de santidad en medio del mundo, en el trabajo profesional y en las circunstancias ordinarias de cada uno.

Pablo VI y los sucesivos Papas determinaron que se estudiara la posibilidad de dar al Opus Dei una configuración jurídica adecuada a su naturaleza, configuración que, a la luz de los documentos conciliares, había de ser la de prelatura personal. En 1969 comenzaron los trabajos para llevar a término esa adecuación, con intervención tanto de la Santa Sede como del Opus Dei.

Esos trabajos concluyeron en 1981. A continuación, la Santa Sede remitió un informe a los más de dos mil

obispos de las diócesis donde estaba presente el Opus Dei, para que hiciesen llegar sus observaciones. Cumplido este paso, el Opus Dei fue erigido por Juan Pablo II en prelatura personal de ámbito internacional, mediante la constitución apostólica *Ut sit*, del 28 de noviembre de 1982, que fue ejecutada el 19 de marzo de 1983. Con este documento, el Romano Pontífice promulgó los Estatutos, que son la ley particular pontificia de la prelatura del Opus Dei. Estos Estatutos son los preparados por el fundador años atrás, con los cambios técnicos imprescindibles para adaptarlos a la nueva legislación.

6.3. Normas por las que se rige la Prelatura

La prelatura del Opus Dei se rige por las normas del derecho general de la Iglesia, por la constitución apostólica *Ut sit*, y por sus propios Estatutos, o

Código de derecho particular del Opus Dei.

El Código de Derecho Canónico de 1983 contiene las normas básicas de la figura de la prelatura personal (cánones 294-297).

Los sacerdotes que forman el presbiterio de la Prelatura dependen plenamente del Prelado, quien les señala sus cometidos pastorales, que desempeñan en estrecha unión con la pastoral diocesana. La Prelatura se responsabiliza de su sostenimiento económico.

Los laicos dependen igualmente del Prelado en todo lo que se refiere a la misión específica de la Prelatura [16]. Están sujetos a las autoridades civiles como cualquier otro ciudadano, y a las otras autoridades eclesíásticas del mismo modo que los demás católicos laicos.

6.4. Estructura de la prelatura del Opus Dei

El Prelado –y sus vicarios- ejerce la jurisdicción en el Opus Dei como Ordinario propio de la Prelatura. El gobierno de la Prelatura es colegial: el Prelado y sus vicarios desempeñan siempre sus cargos con la cooperación de los correspondientes consejos, formados en su mayoría por laicos.

En el gobierno del Opus Dei, el Prelado cuenta con la colaboración de un consejo de mujeres, la Asesoría Central, y otro de hombres, el Consejo General. Ambos tienen su sede en Roma.

Los congresos generales de la Prelatura se celebran ordinariamente cada ocho años, con participación de miembros procedentes de los distintos países donde está presente el Opus Dei [17]. En esos congresos se estudia la labor

apostólica realizada por la Prelatura en el precedente periodo, y se proponen al Prelado las líneas para la futura actividad pastoral. El Prelado procede en el congreso a la renovación de sus consejos.

Cuando es preciso nombrar nuevo Prelado, se convoca con este fin un Congreso General Electivo. El Prelado es elegido -según las normas del derecho universal y particular- entre los componentes del presbiterio de la Prelatura que reúnen ciertas condiciones de edad, antigüedad en el Opus Dei, experiencia sacerdotal y todas las previstas en los Estatutos [18]. Su elección ha de ser confirmada por el Papa [19], que de ese modo confiere el oficio de prelado [20]. Actualmente, el prelado del Opus Dei es monseñor Javier Echevarría.

La Prelatura se organiza en áreas o territorios llamados regiones. Al

frente de cada región -cuyo ámbito suele coincidir con un Estado- hay un vicario regional, con sus consejos: Asesoría Regional para las mujeres y Comisión Regional para los hombres.

Algunas regiones se subdividen en delegaciones, de ámbito más reducido. En este caso, se repite la misma organización del gobierno: un vicario de la delegación y dos consejos.

España, por ejemplo, es una región que está a su vez dividida en diez delegaciones: Barcelona, Granada, Madrid Este, Madrid Oeste, Pamplona, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Ningún cargo de gobierno, salvo el del Prelado, es vitalicio [21].

Finalmente, a nivel local están los centros del Opus Dei, que organizan los medios de formación y la atención pastoral de los fieles de la

Prelatura de su ámbito. Los centros son de mujeres o de hombres. En cada uno existe un consejo local, presidido ordinariamente por un laico y formado por al menos otras dos personas. Estos cargos locales asumen la responsabilidad de impartir los medios de formación colectiva a los demás fieles y a otras personas que participan en las labores apostólicas, de acuerdo con lo que hayan establecido quienes tienen jurisdicción (los vicarios de las regiones o de las delegaciones con sus Consejos)-, atender la dirección espiritual personal y ocuparse de la organización apostólica y material de los centros. Para la atención sacerdotal de cada centro, el Ordinario de la Prelatura en cada región o delegación designa un sacerdote de su presbiterio.

6.5. Relaciones con las diócesis

Como se ha dicho, la prelatura del Opus Dei es una estructura jurisdiccional perteneciente a la organización pastoral y jerárquica de la Iglesia. Tiene su propia autonomía y jurisdicción ordinaria para la realización de su misión al servicio de toda la Iglesia, como sucede con las diócesis, las prelaturas territoriales, los ordinariatos militares, etc. Por eso, depende inmediata y directamente del Romano Pontífice [22], a través de la Congregación para los Obispos [23].

La potestad del prelado se extiende a cuanto se refiere a la misión específica de la Prelatura:

a) Los laicos de la Prelatura están sometidos a la potestad del prelado en lo relativo al cumplimiento de los compromisos específicos -ascéticos, formativos y apostólicos- asumidos en la declaración formal de incorporación a la Prelatura [24].

Estos compromisos, por su materia, no interfieren con la potestad del obispo diocesano. A la vez, los fieles laicos del Opus Dei siguen siendo fieles de las diócesis en que residen y, por tanto, siguen sometidos a la potestad del obispo diocesano del mismo modo y en las mismas cuestiones que los demás bautizados de la diócesis [25].

b) Según las disposiciones de la ley general de la Iglesia y del derecho particular del Opus Dei, los diáconos y presbíteros incardinados en la Prelatura pertenecen al clero secular y están plenamente bajo la potestad del Prelado [26]. Deben fomentar relaciones de fraternidad con los miembros del presbiterio diocesano [27], y observar cuidadosamente la disciplina general del clero. Gozan de voz activa y pasiva para la constitución del consejo presbiteral de la diócesis. Asimismo, los obispos diocesanos, con la previa venia del

Prelado o, en su caso, de su vicario, pueden encomendar a los sacerdotes del presbiterio de la prelatura encargos u oficios eclesiásticos (párrocos, jueces, etc.) de los que sólo darán cuenta al obispo diocesano, y que desempeñarán siguiendo sus directrices.

Los Estatutos del Opus Dei (título IV, capítulo V) establecen los criterios para las relaciones de armónica coordinación entre la Prelatura y las diócesis en cuyo ámbito territorial la Prelatura lleva a cabo su misión específica. Algunos de ellos son los siguientes:

a) La labor del Opus Dei y la erección de un centro de la Prelatura debe contar con el consentimiento previo del obispo diocesano.

b) Cuando se encomiendan al Opus Dei iglesias o parroquias ya existentes en las diócesis, se establece un convenio entre el obispo

diocesano y el prelado o el vicario regional correspondiente. En estas iglesias se observan las disposiciones generales de la diócesis respecto a las iglesias llevadas por el clero secular [28].

c) Las autoridades regionales de la Prelatura informan regularmente y mantienen relaciones habituales con los obispos de las diócesis donde la Prelatura realiza su tarea pastoral y apostólica; y también con los obispos que ejercen cargos directivos en las Conferencias Episcopales y con sus respectivos organismos [29].

En todo el mundo, la tarea apostólica de los miembros de la Prelatura - como la de muchos otros católicos - busca una vivificación cristiana que, con la gracia de Dios, redunde en beneficio de las parroquias y las Iglesias locales: sus frutos son conversiones, una mayor participación en la Eucaristía, una

práctica más asidua de los demás sacramentos, la difusión del Evangelio en ambientes a veces alejados de la fe, iniciativas de asistencia y promoción social de muy diversa naturaleza, colaboración en catequesis y en otras actividades parroquiales, cooperación con organismos diocesanos, etc. Como ha recordado Juan Pablo II, *“la pertenencia de los fieles laicos tanto a la propia Iglesia particular como a la Prelatura, a la que están incorporados, hace que la misión peculiar de la Prelatura confluya al empeño evangelizador de cada Iglesia particular, como previó el Concilio Vaticano II al desear la figura de las prelaturas personales”* [30].

Las autoridades del Opus Dei se preocupan de promover la unión de todos los fieles de la Prelatura con los pastores de las diócesis, e impulsan especialmente la profundización en el conocimiento de las disposiciones

y orientaciones de los obispos diocesanos y de la Conferencia Episcopal, de modo que cada uno pueda llevarlas a la práctica en el marco de sus circunstancias personales, familiares y profesionales [31].

6.6. Aspectos económicos

Las personas del Opus Dei atienden a sus necesidades personales y familiares por medio de su trabajo profesional ordinario [32].

Los fieles del Opus Dei y los cooperadores cubren los gastos derivados de la actividad apostólica de la Prelatura. Estos gastos son, básicamente, los relativos al sostenimiento y formación de los sacerdotes de su presbiterio; los vinculados a la sede de la curia prelaticia, del vicario regional y las delegaciones; los de la Oficina para las causas de los santos; las limosnas de la Prelatura, y las ayudas que, en

caso de necesidad, se envían a los padres de numerarios y agregados.

Además, también con ayuda de los cooperadores del Opus Dei y otras muchas personas, procuran promover y sostener económicamente iniciativas de carácter civil (actividades asistenciales, educativas, etc., sin ánimo de lucro y con una finalidad de atención social), de cuya orientación espiritual y doctrinal se hace cargo la Prelatura.

La gestión de estas iniciativas apostólicas, como se ha dicho, corresponde a las personas que las han constituido, que tienen plena responsabilidad sobre los aspectos organizativos, económicos, etc. [33]

Cada iniciativa se financia del mismo modo que cualquier otra de su mismo tipo, es decir, con cantidades que pagan los beneficiarios, ayudas, donaciones, etc. Con frecuencia, las

obras de apostolado corporativo son deficitarias, por el tipo de actividad que desarrollan y porque no tienen ánimo de lucro. Por este motivo suelen recibir -además de los ya mencionados donativos de fieles del Opus Dei, de cooperadores y de otras muchas personas- subvenciones oficiales, de acuerdo con lo que las autoridades públicas prevén para las actividades de interés social, así como ayudas de fundaciones privadas y empresas.

Como es lógico, los fieles del Opus Dei se preocupan también de ayudar en su parroquia o en las iniciativas apostólicas diocesanas o religiosas que consideren oportunas.

Para saber más:

- Discurso de S.S. Juan Pablo II en la audiencia a los fieles de la Prelatura reunidos en una Jornada de reflexión sobre la *Novo Millennio Ineunte*, el 17

de marzo de 2001 (*Romana*, n.32, enero-junio 2001).

- Gómez Iglesias, V., Viana, A., Miras, J. *El Opus Dei, prelatura personal. La Constitución Apostólica "Ut sit"* . Navarra Gráfica Ediciones, 2000.

- Lo Castro, G. *Las prelaturas personales. Aspectos jurídicos* . Eunsa, 1991.

- Fuenmayor, A. de, Gómez-Iglesias, V., Illanes, J. L. *El itinerario jurídico del Opus Dei*. Eunsa, 1990 (4^a edición).

7. ALGUNOS DATOS

1. Personas.

Forman parte de la Prelatura cerca de 90.000 personas, de las que 2.051 son sacerdotes.

Del total de fieles, aproximadamente, la mitad son mujeres y la mitad

hombres. La distribución por continentes es la siguiente:

África: 3%

Asia: 4%

Oceanía: 1%

América: 34%

Europa: 58%

Para saber más:

- *Anuario Pontificio* (Libreria Editrice Vaticana, 2013)

A la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pertenecen, además de los sacerdotes de la Prelatura, unos 2.000 presbíteros, y también algunos diáconos, incardinados en distintas diócesis de todo el mundo.

2. Fecha de comienzo de la labor del Opus Dei en diversos países:

1945 Portugal

1946 Italia y Gran Bretaña

1947 Francia e Irlanda

1949 México y Estados Unidos

1950 Chile y Argentina

1951 Colombia y Venezuela

1952 Alemania

1953 Guatemala y Perú

1954 Ecuador

1956 Uruguay y Suiza

1957 Brasil, Austria y Canadá

1958 Japón, Kenia y El Salvador

1959 Costa Rica

1960 Holanda

1962 Paraguay

1963 Australia

1964 Filipinas

1965 Bélgica y Nigeria

1969 Puerto Rico

1978 Bolivia

1980 Congo, Costa de Marfil y
Honduras

1981 Hong-Kong

1982 Singapur y Trinidad-Tobago

1984 Suecia

1985 Taiwán

1987 Finlandia

1988 Camerún y República
Dominicana

1989 Macao, Nueva Zelanda y
Polonia

1990 Hungría y República Checa

1992 Nicaragua

1993 India e Israel

1994 Lituania

1996 Estonia, Eslovaquia, Líbano,
Panamá y Uganda

1997 Kazakhstán

1998 Sudáfrica

2003 Eslovenia y Croacia

2004 Letonia

2007 Rusia

2008 Indonesia

2009 Corea y Rumania

2011 Sri Lanka

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Obras de San Josemaría

Santo Rosario, 1934: Breves narraciones para rezar los veinte misterios del Santo Rosario.

Camino, 1939: Puntos de meditación para ganar en amistad con Dios y ayudar a los demás.

La Abadesa de las Huelgas, 1944: Estudio jurídico-teológico.

Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer, 1968: Recopilación de entrevistas concedidas a *Time*, *Le Figaro*, *New York Times*, etc.

Es Cristo que pasa, 1973: Homilías sobre los grandes momentos del año cristiano: Navidad, Cuaresma, Semana Santa, Pascua, etc.

Amigos de Dios, 1977: Homilías que, a partir del Evangelio, invitan a vivir las virtudes cristianas.

Via Crucis, 1981: Relato de la Crucifixión de Jesucristo y consideraciones sobre el sufrimiento, el perdón y el amor infinito de Dios.

Amar a la Iglesia, 1986: Textos sobre la Iglesia, el sacerdocio católico y la unión de los cristianos.

Surco, 1986: Puntos de meditación sobre las virtudes humanas que deben brillar en la vida de los cristianos.

Forja, 1987: Puntos de meditación, con claro talante autobiográfico, para fomentar la oración personal y recorrer el itinerario de la vida cristiana.

Se han publicado ediciones histórico-críticas de Camino (Rialp, 2002), Santo Rosario (Rialp, 2010), Conversaciones (Rialp, 2012), Es Cristo que pasa (Rialp, 2013).

+ info: www.escrivaobras.org

8.2. Algunas publicaciones sobre el fundador

BERGLAR, Peter: *Opus Dei. Vida y obra del Fundador Josemaría Escrivá de Balaguer*, Rialp, 1987.

BERNAL, Salvador: *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer*, Rialp, 1976.

BURKHART, E. y LÓPEZ, J.: *Vida cotidiana y santidad en la enseñanza de san Josemaría*, (3 vols.) Rialp, 2010.

DOLZ, Miguel: *San Josemaría Escrivá de Balaguer. Mi madre la Iglesia*, Edibesa, 2010.

ECHEVARRÍA, Javier: *Memoria del Beato Josemaría Escrivá*, Rialp, 2000.

FAUS, Francesc: *Un hombre que sabía perdonar*, Associació d'amics del camí de Pallerols de Rialb a Andorra, 2011.

PORTILLO, Álvaro del: *Entrevista sobre el Fundador del Opus Dei* (a cargo de Cesare CAVALLERI), Rialp, 1993.

URBANO, Pilar: *El hombre de Villa Tevere*, Planeta, 2008.

VV.AA.: *Diccionario de san Josemaría Escrivá de Balaguer*, Monte Carmelo, 2013.

VÁZQUEZ DE PRADA, Andrés: *El Fundador del Opus Dei*, Rialp, 1997 (t. I), 2002 (t. II), 2003 (t. III).

8.3. Algunos estudios sobre el Opus Dei

FUENMAYOR, Amadeo de; GÓMEZ-IGLESIAS, Valentín; ILLANES, José Luis: *El itinerario jurídico del Opus Dei*, Eunsa, 1989.

LE TORNEAU, Dominique: *El Opus Dei*, Rialp, 2006.

RODRÍGUEZ, Pedro; OCÁRIZ,
Fernando; ILLANES, José Luis: *El
Opus Dei en la Iglesia*, Rialp, 1993.

VV.AA. Revista *Studia et Documenta*.
Publicación anual especializada en la
historia del Opus Dei y la vida de San
Josemaría.

[1] *Conversaciones con Monseñor
Escrivá de Balaguer* , n. 16.

[2] *Es Cristo que pasa*, n.64.

[3] *Camino*, n. 817.

[4] *Conversaciones con Mons. Escrivá
de Balaguer* , n. 114

[5] Cfr. Estatutos, nn. 17-25.

[6] Cfr. Estatutos, n. 27.

[7] Cfr. Estatutos, n. 33.

[8] Congregación para los Obispos, Declaración del 23-VIII-1982, en *L'Osservatore Romano*, 28-XI-1982, y en *Acta Apostolicae Sedis* 75, 1983, 464-468.

[9] Cfr. *Estatutos*, n. 88.3.

[10] Cfr. *Estatutos*, nn. 57-78.

[11] Cfr. *Estatutos*, nn. 59 §1 y 61.

[12] "Hay que tener también en mucha estima y favorecer diligentemente las asociaciones que, con estatutos reconocidos por la competente autoridad eclesiástica, por una ordenación apta y convenientemente aprobada de la vida y por la ayuda fraterna, pretenden servir a todo el orden de los presbíteros" (Concilio Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis* , n. 8).

[13] Cfr. can. 278.

[15] *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 27.

[16] Cfr. *Estatutos*, n. 125.2.

[17] Cfr. *Estatutos*, n. 133.

[18] Cfr. *Estatutos*, n. 131.

[19] Cfr. *Estatutos*, n. 130.

[20] Cfr. *Código de Derecho Canónico*, cann. 178-179.

[21] Cfr. *Estatutos*, nn. 125-129.

[22] Cfr. *Estatutos*, n. 171.

[23] Cfr. Constitución apostólica *Ut sit*, art. V.

[24] Cfr. *Estatutos*, nn. 27.3 y 125.2.

[25] Cfr. *Estatutos*, n. 172.2.

[26] Cfr. *Estatutos*, n. 125.2.

[27] Cfr. *Estatutos*, nn. 41 y 56.

[28] Cfr. Estatutos, n. 180.

[29] Cfr. Estatutos, n. 174.

[30] Discurso, 17-III-2001, n. 1
(*L'Osservatore Romano*, 18-III-2001,
p. 6).

[31] Cfr. *Estatutos*, nn. 174.2 y 176.

[32] Cfr. *Estatutos*, n. 94.2.

[33] Cfr. Estatutos, n. 122.